

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00674/15		
VALIDO HASTA:	10 de Noviembre de 2015		

Con fundamento en lo dispuesto párrafo 1 y 2 de la Ley General d Sustentable, 33 fracciones I, X y procedimientos para la Expedici forestales descritos a continuaci	e Desarrollo Forestal Susten XI del Reglamento Interior d ón del Certificado Fitosanita	table, 133 y 134 e la Secretaría o	del Reglamer del Medio Am	nto de la Ley Gene biente y Recursos	ral de Desarrollo Forestal Naturales y el Manual de	
X Definitivo Temporal	1			X Maderables No Maderables		
Nombre o Razón Social: COMERO		DE CV				
Reg. Fed. de Caus. : CTO010406	J29					
Domicilio:						
C.P. :						
Localidad:						
Descripción del producto a importa CON PARTES VISIBLES DE MAD ACEITAR O CON OTRO RECUBR	Unidad de medida: Pieza					
1 Fracción arancelaria: 940	01.61.01 Pino, Pinus sp.				Cantidad: 1000	
Aduanas de Entrada: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,TECATE, BAJA CALIFORNIA,TIJUANA, BAJA CALIFORNIA			Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR			
País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):			Destino fuera de México:			
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso INSPECCION OCULAR EN LA ADU/ TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIE EL IMPORTADOR DEBERÁ PRE Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS	ANA DE ENTRADA BRE DE PLAGAS Y ENFERME SENTAR DOCUMENTACIÓN	EDADES.	, 	RODUCTO FUE TR	ATADO CONTRA PLAGAS	
EN CASO DE DETECTAR PLAGA ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SA DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉ:	AS Y ENFERMEDADES, DEB ANIDAD FORESTAL DE LA DI CNICO CORRESPONDIENTE	IRECCIÓN GENE :. EL ENVÍO DE I	ERAL DE GES MUESȚRA DE	TIÓN FORESTAL \ BERÁ REALIZARS	Y DE SUELOS PARA SU	
		UTORIZACIO				
FIRMA: IEI5v8LLeLm0a6g4hFQWQF7c pBCxPDeE+FJwMD8Ypnlc1xmxuBoctv yd6IXA8HkfpE0IOc8gM=						
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VIL	LALOBOS					
PUESTO: Director de Salud Forestal	y Conservación de Recursos Ge	néticos Designaci	ón SGPA DGGF	S 712 1268 15 de 13	mayo 2015	
L En la jefatura de verificación Sanita que se encuentran libres de plagas aplicación de tratamiento profiláctio	s y enfermedades y han cump	lido con los requi			rriba descritos. Se constata Se supervisó su adecuada	
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de ex	posición	Concensiona	rio o empresa	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:					FECHA DE EXPEDICIÓN:	
		14 de Mayo de 2015				

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

|0502300100120155090000671|14/05/2015|12:41:14|COMERCIALIZADORA TOBAMO SA DE CV|CT0010406J29|CALLE MISION DE SAN DIEGO 1010A EL DESCANSO|21478||665-654-8803|BAJA CALIFORNIA|GO/GO731222113|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 1268 15 de 13 mayo 2015||14/05/2015|10/11/2015 |Distrito Federal|Definitivos|Maderable:|ASIENTOS DE MADERA, TAPIZADOS CON PARTES VISIBLES DE MADERA, SIN LAQUEAR, BARNIZAR, PINTAR, ACEITAR O CON OTRO RECUBRIMIENTO DE ACABADO|Pieza|1|94016101|PinOpilipus sp.|1000|MEXICALI,TECATE,TIJIJANA|BAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SUR|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA||Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

AMENTANI, proprieta de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación. ||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades), INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA, TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA|EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.|